



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

INFORME DE NECESIDAD

INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL HOTEL PALACETE DEL CORREGIDOR

ASUNTO. - Expediente **127/2025 GEST 7193/2025**, de contratación incoado para la adjudicación mediante procedimiento abierto del Contrato de concesión demanial para la explotación del Hotel Municipal Palacete del Corregidor.

Mediante el contrato proyectado se pretende cubrir la necesidad de adjudicar la concesión demanial sobre un bien municipal para la explotación del Hotel Palacete del Corregidor, cuya finalidad es la actividad de hostelería y alojamiento, mediante la ocupación privativa del inmueble municipal citado, a cambio de un precio.

El título que ostentaba el anterior adjudicatario del inmueble ha finalizado, por lo que es idóneo realizar una nueva adjudicación del inmueble por un plazo cierto.

Características

La concesión administrativa consistente en la ocupación privativa demanial para su explotación será por quince años (15), contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Importe

Tipo de licitación según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, adscrito al Servicio de Ingeniería se fija en la cantidad de **13.000,00 euros anuales** que se harán efectivos dentro del plazo de diez días desde que resulte adjudicatario, que se fija como tipo de licitación mínimo, por consiguiente los licitadores deberán ajustarse al mismo o bien aumentarlo en su cuantía.

Almuñécar, a 08 de septiembre de 2025
(Firmado al margen digitalmente)

